CONVOCATORIA DE JUNTA GENERAL ORDINARIA Y EXTRAORDINARIA DE INSTAL·LACIONS 4 FILS, S.L.

D. Bartolomé Nicolau Llobera, administrador solidario de **INSTAL·LACIONS 4 FILS, SL** domiciliada en Inca, en Avenida Germanies, 119 y 123 con N.I.F.B-57.440.158 convoca a los socios de la entidad, a una junta general ordinaria y extraordinaria de socios, que se celebrará en la Notaría de Dª. Resurrección Corral García sita en Calle Boters, 2 bajos de Inca, el **día 12 de noviembre, a las 10:30 horas**, con el siguiente:

ORDEN DEL DÍA

Junta Ordinaria

1. Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2023
2. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2023 cerrado a 31 de diciembre de 2023
3. Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración del ejercicio 2023 cerrado a 31 de diciembre de 2023
4. Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2024
5. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2024 cerrado a 31 de diciembre de 2024
6. Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración del ejercicio 2024 cerrado a 31 de diciembre de 2024
7. Examen y Aprobación, en su caso, de las cuentas anuales del ejercicio cerrado a 31 de diciembre de 2025
8. Aprobación, si procede, de la propuesta de aplicación del Resultado del ejercicio 2025 cerrado a 31 de diciembre de 2025
9. Aprobación, si procede, de la gestión del Órgano de Administración del ejercicio 2025 cerrado a 31 de diciembre de 2025

Junta Extraordinaria

1. Aprobación de las retribuciones de Administradores del ejercicio 2026
2. Delegación de facultades a los Administradores solidarios, con facultad de sustitución, para la formalización, interpretación, subsanación y ejecución más plena de los acuerdos que adopte la Junta General.

A) Derecho de información

Los socios podrán solicitar por escrito, con anterioridad a la reunión de la junta general o verbalmente durante la misma, los informes o aclaraciones que estimen precisos acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, todo ello en los términos previstos en el artículo 196 de la Ley de Sociedades de Capital.

Asimismo, y de conformidad con lo dispuesto en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, se informa a todos los socios, que, a partir de la convocatoria de la Junta General, cualquier socio podrá obtener de la sociedad, de forma inmediata y gratuita, copia de los documentos que han de ser sometidos a la aprobación de esta.

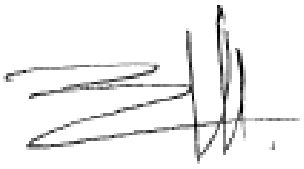
De acuerdo con el Artículo 287 de la Ley de Sociedades de Capital, todos los socios tienen derecho a examinar en el domicilio social el texto íntegro de las modificaciones estatutarias propuestas y, en el caso de sociedades anónimas, del informe sobre la misma, así como pedir la entrega o el envío gratuito de dichos documentos.

B) Derecho de representación

Los socios que no asistan personalmente a la junta podrán hacerse representar por medio de otra persona, en los términos previstos en los artículos 183 y siguientes de la Ley de Sociedades de Capital.

C) Acta notarial

De acuerdo con lo previsto en el artículo 203 de la Ley de Sociedades de Capital, el administrador único ha requerido la presencia de un notario para que levante acta notarial de la junta general de socios.



==========

En Inca, 26 de octubre de 2026

Fdo. Bartolomé Nicolau Llobera

El Administrador solidario